

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oliver
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: *116* Fecha: *31 MAR 2021*



31 MAR 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 011-2021 - Gobierno Regional del Callao - GRDE

Callao, 31 MAR. 2021

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 179-2020 – Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 20 de octubre de 2020, el Informe N° 05-2020-GRC/GRDE-OCTEM/COORD.SRZ de fecha 15 de diciembre de 2020 emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Memorando N° 007-2021-GRC/OCTEM de fecha 07 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorando N° 008-2021-GRC/OCTEM de fecha 07 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 022-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 030-2021/GRC/GRDE-OCTEM de fecha 25 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorando N° 102-2021-GRC/GA-TESO de fecha 20 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 083-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 011-2021-GRC/GRDE-OCTEM/STDA de fecha 04 de marzo de 2021, emitido por la Responsable de la Actividad; y el Informe N° 147-2021/GRC/GRDE-OCTEM, de fecha 05 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 179-2020 - Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 20 de octubre de 2020 se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **“Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao”**, conjuntamente con los términos de referencia y las especificaciones técnicas, que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 106,414.47 (Ciento Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 47/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante el Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0153 y CIS A-0001, correspondiente al año fiscal 2020.

Que, mediante Informe Final N° 05-2020-GRC/GRDE-OCTEM/COORD.SRZ de fecha 15 de diciembre de 2020 emitido por la Coordinadora de la Actividad, se informa una descripción de los actos administrativos realizados y los resultados alcanzados, indicándose que la Actividad fue ejecutada por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en atención a las funciones previstas en el artículo 92 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que en conjunto con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el Centro de Formación de Turismo (CENFOTUR), la Dirección Regional de Salud (DIRESA) y la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres del Gobierno Regional del Callao se impartió cinco (05) capacitaciones virtuales a través del aplicativo ZOOM en favor de los titulares de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viajes y Turismo; y que mediante el cumplimiento de las cuatro (04) acciones correspondientes a la Etapa 3 del Expediente de la Actividad, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico emitió sesenta y nueve (69) Constancias de Inicio de Actividades o Clasificación a través de la Inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos

Carlos
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 126 Fecha: 31 MAR. 2021



Calificados, formalizándose con estas a la misma cantidad de Establecimientos Prestadores de Servicios Turísticos, cumpliéndose con la meta prevista en el Expediente de la Actividad.

Que, asimismo con el Informe citado en el párrafo anterior, se pone de conocimiento que en el marco del desarrollo de la Actividad y adicional al cumplimiento de la meta establecida, con el objeto de contribuir con la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, se impulsó la suscripción de cincuenta y un (51) Declaraciones de Juradas ESNNA por parte de titulares de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viajes y Turismo.

Que, con Memorando N° 007-2021-GRC/OCTEM de fecha 07 de enero de 2021, la Oficina de Comercio Turismo, Energía y Minas solicita a la Oficina de Tesorería brindar las copias de los comprobantes de pago correspondientes a la Actividad: **“Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao”**, en atención al Nemo-CIS: 0153 00001, identificándose los comprobantes de pago.

Que, con Memorando N° 008-2021-GRC/OCTEM de fecha 07 de enero de 2021, la Oficina de Comercio Turismo, Energía y Minas solicita a la Oficina de Contabilidad se sirva remitir la Liquidación Financiera de la Actividad: **“Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao”**, en atención al Nemo-CIS: 0153 00001.

Que, con Informe N° 022-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de enero de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración copias de los comprobantes de pago con su respectivo sustento y la Resolución aprobada en la mencionada actividad.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 11 de enero de 2021, consignado en el Informe N° 022-2021-GRC/GA-CONTA, la Gerencia de Administración, señala conocimiento y atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Que, con Memorandum N° 030-2021-GRC/OCTEM de fecha 25 de enero de 2021, la Oficina de Comercio Turismo, Energía y Minas nuevamente solicita a la Oficina de Contabilidad remitir la Liquidación Financiera de la Actividad: **“Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao”**, en atención al Nemo-CIS: 0153 00001, adjuntándose los comprobantes de pago con 1521 folios, a fin de poder realizar el inicio de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad.

Que, con Memorando N° 102-2021-GRC/GA-TESO de fecha 20 de enero de 2021 la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración remite copias de los comprobantes de pago correspondientes al año 2020 respecto de la Actividad: **“Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao”**, los cuales fueron remitidos a la Oficina de Contabilidad, a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 083-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de enero de 2021, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera, precisando que el en cual se presenta un Total Ejecutado de S/ 105,283.54 (Ciento Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres con 54/100 soles), según los registros contables y la documentación alcanzada, indicando que ha esta actividad le fue asignada presupuestalmente el importe de S/ 106,414.47 (Ciento Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 47/100 soles) de acuerdo a la Resolución Gerencial General Regional N° 179-2020 – Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 20 de octubre de 2020





CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 126 Fecha:

31 MAR. 2021

Que, con Informe N° 011-2021-GRC/GRDE-OCTEM/STDA de fecha 04 de marzo de 2021, la profesional responsable de la Actividad, en atención al Informe N° 083-2021-GRC/GA-CONTA, emite el Informe Final de Liquidación de la Actividad: **"Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao"**, a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, señalando que se cumplió con el objetivo y la meta establecida, asimismo se supero lo establecido al formalizar a sesenta y nueve (69) Establecimientos Prestadores de Servicios Turísticos: Hospedajes, Restaurantes o Agencias de Viajes y Turismo, ejecutándose un total de S/ 105,283.54 (Ciento Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres con 54/100 soles) el cual representa un 98.93% del presupuesto aprobado (S/ 106,414.47) por la Actividad de formalización.

Que, mediante Informe N° 147-2021/GRC/GRDE-OCTEM de fecha 05 de marzo de 2021, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, en atención al Informe N° 011-2021-GRC/GRDE-OCTEM/STCA, de la profesional responsable de la actividad de la Oficina mencionada, pone en conocimiento a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, los resultados obtenidos de la Actividad: **"Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao"**, y de acuerdo al Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, el presupuesto ejecutado asciende de S/ 105,283.54 (Ciento Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres con 54/100 soles); asimismo remite para continuar con la liquidación respectiva, de acuerdo a la normativa vigente.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2021, que aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT – Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión N° 2) de conformidad a la cual se ha liquidado la presente actividad de **"Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao"**.

Que, mediante el numeral 01 del artículo 2 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322-2018 - Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de agosto de 2018, se delega a los Gerentes Regionales aprobar la Liquidación Técnico Financiera de las Actividades que se originen en las Oficinas a su cargo, asimismo de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 y en aplicación de la Directiva N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011 - Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 17 de febrero de 2011.

SE RESOLVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: **"Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao"**, la misma que asciende a la suma de S/ 105,283.54 (Ciento Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres con 54/100 soles), correspondiente al periodo presupuestal 2020, ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

011

Oliver
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: *121* Fecha: *31 de octubre 2021*



Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Hayde
Abog. **MARÍA HAYDÉE ARAÚZ ALVAREZ HURTADO**
Gerente Regional de Desarrollo Económico



CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 126 Fecha:

ANEXO N° 01

31 MAR 2021

ACTIVIDAD: "Identificación, Orientación y Asesoramiento para la Formalización de Establecimientos de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viaje en la Provincia Constitucional del Callao".

Modalidad: Ejecución Presupuestaria Directa año 2020

Presupuesto Aprobado: S/. 106,414.47

Presupuesto Ejecutado: S/. 105,283.54

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMATICO											
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL			
9002	3999999	5001085	08	021	0043	00001	0001267	0153			
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE		
NORMAL	0001	18	2	3	2	7	11	99 (*)	70,000	0.00	70,000
			2	3	1	8	2	1	4,175	(2,652)	1,523
			2	3	1	8	1	99	1,125	(400)	725
			2	3	1	2	1	1	4,020	(694)	3,326
			2	3	2	7	11	6	1,500	0.00	1,500
			2	3	1	5	1	2	2,604	4,537	7,141
			2	3	2	5	1	2	12,000	10,200	22,200
TOTAL									95,424.00	10,991	106,415

PRESUPUESTO ANALITICO: EJECUCION DEL GASTO PRESUPUESTAL

CADENA DE GASTO						DENOMINACIÓN ESPECIFICA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO	SALDO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	DEL GASTO	SOLES	SOLES	SOLES
2	3	1	8	2	1	Material, insumos, instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio	1,523	1,523.00	0.00
2	3	1	8	1	99	Otros Productos Similares	725	725.00	0.00
2	3	1	2	1	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3,326	3,325.50	0.50
2	3	1	5	1	2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	7,141	6,010.04	1,130.96
2	3	2	7	11	99	Servicios Diversos - Servicios No Personales	70,000	70,000.00	0.00
2	3	2	7	11	6	Servicio de Impresiones, Encuademados y Empastados	1,500	1,500.00	0.00
2	3	2	5	1	2	De Vehiculos	22,200	22,200.00	0.00
TOTAL							106,415.00	105,283.54	1,131.46